

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

19 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil quince, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL ;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUÍZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA OJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;

C. ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, y
C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el Partido Peninsular de las Californias: Joel Anselmo Jiménez Vega y Jakelin Hernández Rodríguez: Representantes Propietario y Suplente, respectivamente.-----

El **CONSEJERO PRESIDENTE, JAVIER GARAY SÁNCHEZ** expresó: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Honorable Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx; así mismo dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general presentes en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General.-----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió a la Secretaria Ejecutiva pasara lista de asistencia. -----

La **SECRETARIA EJECUTIVA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ** se dispuso a pasar lista e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y diez Representantes de Partidos Políticos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y diez Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

Continuando con el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** informó lo siguiente: Antes de continuar con fundamento en el artículo 5, numeral 8, inciso a) solicito la adición al orden del día de un asunto de obvia y urgente resolución consistente en el Dictamen Uno de la Comisión Especial de Administración, relativo al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, su articulado, el Programa Operativo Anua, Plantilla de Personal y sus Tabuladores de Sueldos, prerrogativas a los Políticos, así como los Instrumentos de Participación Ciudadana, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016; debido a que la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California prevé plazos improrrogables para la remisión del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, plazo que vence el día 20 noviembre del presente año. -----

Acto seguido, a petición del Consejero Presidente solicitó a la **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestara lo siguiente: Mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” de la adición al orden del día para esta sesión del Dictamen Número Uno de la Comisión Especial de Administración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano se sirvan

manifestar el sentido de su voto, levantando su mano; e informó que existían **siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad la adición al orden del día para esta sesión del Dictamen Número Uno de la Comisión Especial de Administración. -----

Enseguida la **SECRETARIA EJECUTIVA**, dio a conocer la propuesta el orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE:** Está a su consideración esta orden del día por si desean hacer algún comentario. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales se consulta en votación económica si se aprueba la propuesta del orden del día con la adición del Dictamen Uno de la Comisión Especial de Administración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que existían **siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo **siete votos a favor**, se aprueba por unanimidad el orden del día.-----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- 3.- Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 29 de octubre de 2015. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que esta acta fue acompañada a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, adelante.-----

La **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestó: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que existían **siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de fecha 29 de octubre de 2015.-----

Enseguida la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -

- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 16 de octubre al 12 de noviembre de 2015. -----

La **SECRETARIA EJECUTIVA** mencionó: El informe de la correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, fue entregada junto con la convocatoria para esta

sesión y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados, lo pueden hacer en este momento o posteriormente.-----

Continuando con el uso de la voz la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio cuneta con el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Dictamen Número Uno de la Comisión Especial de Administración, relativo al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, su Articulado, el Programa Operativo Anual, Plantilla de Personal y sus Tabuladores de Sueldos, Prerrogativas a los Partidos Políticos, así como los Instrumentos de Participación Ciudadana, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016. 5.1 Lectura del Dictamen. 5.2 Discusión y aprobación en su caso.-----

A esta altura de la sesión el **CONSEJERO PRESIDENTE** y estando de acuerdo todos los integrantes del Consejo decretó un receso para analizar el Dictamen Uno de la Comisión Especial de Administración. -----

Se reanudan los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. -----

A continuación en uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ** se dispuso a dar lectura en los términos siguientes: H. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración del H. Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 5, Apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 45, párrafo tercero y 46, fracción XXIII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 35, numeral 1, inciso a) y 36, numeral 1, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el dictamen relativo al proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, su articulado, el Programa Operativo Anual, plantilla de personal y sus tabuladores de sueldos, organigrama, estructura administrativa, Prerrogativas A Los Partidos Políticos, así como los instrumentos de Participación Ciudadana, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2016 por la cantidad de \$ 417'051,840.99 M.N. (Cuatrocientos diecisiete millones cincuenta y un mil ochocientos cuarenta pesos 99/100 moneda nacional), en términos del considerando IV del presente dictamen, mismo que se compone de la siguiente forma: 1.- Para Gasto operativo la cantidad de \$247'742,179.43 M.N. (Doscientos cuarenta y siete millones setecientos cuarenta y dos mil ciento setenta y nueve pesos 43/100 moneda nacional). 2.- Para Prerrogativas del financiamiento público por la cantidad de \$161'631,225.56 M.N. (Ciento sesenta y un millones seiscientos treinta y un mil doscientos veinticinco pesos 56/100 moneda nacional). 3.- Para Instrumentos de participación ciudadana por la cantidad de \$7'678,436.00 M.N. (Siete millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional. Segundo.- Se aprueban el articulado, los programas, subprogramas y metas, la plantilla del personal permanente y transitorio, los tabuladores de sueldos por niveles salariales, así como el organigrama y estructura administrativa del Instituto, contenidos en los anexos 2, 3, 4, 5 y 6, respectivamente. Tercero.- Notifíquese al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas a efecto de que el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto sea incluido en el proyecto de presupuesto de egresos del Estado, de conformidad con los artículos 46, fracción XXIII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 29 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Cuarto.- Túrnese un tanto del proyecto de presupuesto de egresos del Instituto al H. Congreso del Estado para su conocimiento, en términos del artículo 34, fracción III, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Quinto.- Publíquese el presupuesto del Instituto en el Periódico Oficial del Estado

una vez que sea autorizado por el H. Congreso del Estado, en términos del artículo 39 de la Ley de Presupuesto. Sexto.-Publíquese el dictamen en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil quince. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión Especial de Administración. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de los presentes este Dictamen, para su discusión en primer término en lo general, por lo que les pido me indiquen ¿Quiénes participarán en la primera ronda de discusión? -----

No habiendo comentarios la **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en lo general mediante votación nominal, el contenido del Dictamen Número Uno de la Comisión Especial de Administración Les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión a “favor” o “en contra”. Daniel García García: “a favor”, Bibiana Erendida Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor”, y Javier Garay Sánchez: “a favor”. La Secretaria Ejecutiva informó que existían siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen Número Uno de la Comisión Especial de Administración. -----

Enseguida la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -

6.- Punto de Acuerdo que presenta la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la “Autorización para que la Titular de la Secretaría Ejecutiva del H. Instituto Estatal Electoral de Baja California, se encuentre en aptitudes de otorgar poderes para actos de administración y representación. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Acto seguido, la **SECRETARIA EJECUTIVA** procedió a dar lectura y esto manifestó: Honorable Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- En mi carácter de Secretaria Ejecutiva del H. Instituto Estatal Electoral, con fundamento en los artículos 5, Apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 36, fracción II, inciso c), 46, fracción XXXVIII y 55, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, respetuosamente someto a su consideración el punto de acuerdo relativo a la autorización para que la titular de la Secretaría Ejecutiva del H. Instituto Estatal Electoral de Baja California otorgue poderes para actos de administración y representación, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. Primero.- Se autoriza a la titular de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que se encuentre en aptitudes de otorgar poderes para actos de administración y representación a los C.C. Raúl Guzmán Gómez, Eduardo Gumaro Rosas Ruíz y José Soto Carrasco, en términos del considerando II. Segundo.- Publíquese en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve del mes de noviembre del año dos mil quince. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Secretario Ejecutivo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de los presentes este punto de acuerdo para su discusión en primer término en lo general, por lo que les pido me indiquen ¿quiénes participarán en la primera ronda de discusión? -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Estaba revisando el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral formulado y aprobado por este Consejo General Electoral, al leer el punto de acuerdo de la Secretario Ejecutivo me quedan algunas dudas sobre la representación legal que se van a otorgar, por ejemplo en el caso del artículo 51 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral que habla de las funciones y atribuciones de la coordinación jurídica está dentro de ella el coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el ejercicio de la Representación Legal del Instituto y en uno de sus ámbitos ya de manera específica establece esta representación legal en cuanto a asuntos de índole laboral y penal, creo que la persona que se propone es el licenciado Raúl Guzmán (inaudible) solicitaríamos en todo caso que sea un servidor público que esté adscrito a la coordinación jurídica. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Es en el mismo sentido, ¿es necesario ese planteamiento? -----

Enseguida la **SECRETARIA EJECUTIVA** comentó: En el caso de la representación estoy revisando el artículo 59 y 60 del Reglamento, en donde propondría al Licenciado Oscar Eduardo Rosales Rivera para la representación Eduardo Gumaro Rosas Ruiz, por lo pronto serian ellos dos y eliminaría al Licenciado José Soto Carrasco una vez que en el reglamento habla también que en la coordinación jurídica nos podría apoyar en los asuntos laborales.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Y en la tema de aptitudes como menciona en la redacción del primer punto de acuerdo del punto primero del Consejero Martínez. -----

Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA** expresó lo siguiente: Yo propongo que en el primer resolutivo en relación a esto “se autoriza a la titular de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California para otorgar”, eliminar eso de que “se encuentre en aptitudes”, simplemente “para otorgar poderes” etcétera y también se tendría que revisar el título del propio punto de acuerdo, ¿verdad? Solo eliminar esa parte. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Yo estoy de acuerdo que se hagan esos cambios. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Sí este es un claro ejemplo de cómo podemos suavizar el lenguaje, tener en cuenta el lenguaje ciudadano en la forma que nos expresemos, sin menosprecio de la parte técnica legal y aquí nada más con este tema eliminar una palabra que sobraba gracias a la opinión del Consejero. -----

No habiendo más observaciones, la **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestó: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del Punto de Acuerdo que presenta la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California con las modificaciones solicitadas, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano quienes estén a favor; e informó que existían siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

Acto seguido, la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

7.- Asuntos Generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los Consejeros y Representantes podrán solicitar al Consejo General la discusión en asuntos generales de puntos que no requieran examen previo de documentos, por lo que se les consulta si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Informo que el día de hoy se presentaron en la oficialía de partes del Consejo General Electoral los siguientes asuntos generales: I.- Punto de Acuerdo del Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Modificación de la Base Primera de la Convocatoria Pública para la Designación de Consejeros Electorales que Integrarán los diecisiete Consejos Distritales Electorales en el Proceso Estatal Electoral Ordinario 2015-2016. Así como un escrito presentado por el Profesor Gabriel Fernando Santillán Roque donde se solicita la incorporación de dos puntos de acuerdo de los cuales no se recibió anexos. Con fundamento en el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California se declara improcedente esta solicitud toda vez que un Punto de Acuerdo es un documento del que no se requiere examen previo de documentos. -----

Enseguida a solicitud del Consejero Presidente la **SECRETARIA EJECUTIVA** le dio lectura al punto de acuerdo en los siguientes términos: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. En mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I y V, 64, 66 y 68 de la Ley Electoral del Estado de Baja California así como en el Acuerdo INE/CG865/2015 emitido por el Instituto Nacional Electoral, respetuosamente someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo relativo a la “modificación de la base primera de la convocatoria pública para la designación de consejeros electorales que integrarán los diecisiete consejos distritales electorales en el Proceso Estatal Electoral Ordinario 2015-2016”, al tenor de los siguientes Antecedentes, Considerandos y Puntos Resolutivos. Primero.- Se aprueba la modificación de la Base Primera de la Convocatoria Pública para la designación de Consejeros Electorales que integrarán los diecisiete Consejos Distritales Electorales en el Proceso Estatal Electoral Ordinario 2015-2016, publicada en fecha 25 de octubre de 2015, para quedar en los términos siguientes: “Primera.- Los ciudadanos interesados deberán presentar solicitud de registro utilizando el formato aprobado por el Consejo General y la documentación respectiva, durante el periodo del 25 de octubre al 4 de diciembre de 2015,...”. Segundo.- Publíquese la convocatoria modificada inmediatamente en los diarios de mayor circulación de la Entidad. Tercero.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Electoral realice las gestiones que estime necesarias para darle debida difusión a la ampliación del plazo citado. Cuarto.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil quince. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de los presentes este Punto de Acuerdo, por lo que les pido me indiquen ¿quiénes participarán en la primera ronda de discusión?-----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Estoy viendo con tristeza a la solicitud que muchos ciudadanos estar (inaudible) de acuerdo a las necesidades estoy viendo aquí números, vamos a recibir diecisiete distritos electorales, no sé honestamente hasta qué fecha es este corte, pero sí es preocupante que mucha ciudadanía no quiere estar en partidos políticos, a lo

mejor la convocatoria no llegó a tiempo a algunos de ellos, pero no sé si podemos hacer algo adicional, aquí se los dejo Consejeros porque sí nos interesa que así como estamos participando en el Consejo General también se lleve a cabo ese tipo de gestiones en los Consejos Distritales y ahí estoy viendo que en Tijuana con los puros distritos que tiene va a ser difícil, aunque todos pasaron, entonces sí es preocupante yo solicitaría ver el cuerpo adicional dependiendo los días que ya traemos y tratar de convocar más -----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: En el mismo sentido, creo que es de importancia y relevancia el poder atender esta solicitud, toda vez que si hacemos algunos números, la convocatoria fue emitida hace casi un mes y no estaríamos registrando más de una persona al día a este ritmo jamás nos daría el número que estamos requiriendo, son treinta y tres solicitudes recibidas que todavía no pasan por la parte de la revisión si todos están cumpliendo con los requisitos, es decir no tenemos la certeza de que esas treinta y tres personas pudieran estar participando, más aún como dice el Representante del Partido de la Revolución Democrática la preocupación y de que ahora también los lineamientos nos exigen el que veamos no solamente la integración sino la paridad y la equidad en estos números, vemos una muy baja participación, muchas veces comentamos que queremos tomar parte en las decisiones de este tipo de procesos y en este momento no se ve reflejado y sí es importante todos como Consejo, como Partidos Políticos y como instituto poder redoblar la difusión a la población en general de una manera muy determinante y muy inmediata cuando los tiempos están muy cerca; nosotros pretendíamos tener una intensa semana de trabajo revisando y entrevistando pero creo que esto lo desahogáramos en un solo tiempo, lo tendríamos que hacer ese esfuerzo de convocar y de llevar este mensaje un poco más allá, y por supuesto por parte de nosotros de que las fracciones que aborde el Consejo para difundir en cualquiera de los foros que se puedan presentar y más allá de las publicaciones que se puedan hacer, pues llevar esta convocatoria a organismos de la sociedad, asociaciones, barras, colegios, instituciones de educación superior, buscar a la gente y decirles que es el momento de participar. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Tenemos treinta y tres solicitudes de ciento ochenta y cinco que requerimos, pero para tener esas ciento ochenta y cinco, esto implica que debemos de abordar una estrategia de compromiso que cada uno de los Consejeros y representantes con todo respeto, que todos nos aboquemos a hacer una promoción intensa para poder estimular la participación de Consejeros, es evidente que los partidos políticos podrán ayudar buscando evidentemente gente que no estén fuertemente en la militancia partidista, pero eso debemos de hacer todos, yo sí creo que debemos de acelerar el paso en esta materia y en los diferentes foros que podamos centros de trabajo, organizaciones sociales, yo un mes estuve en unos programas que tengo yo semanales en Tijuana en la radio, televisión promoviendo el tema de la convocatoria, y hoy en la tarde tengo mi comentario editorial semanal en Síntesis Tv y voy a abordar un tema, yo creo que todos nosotros tenemos una posibilidad de hacer un esfuerzo en los ámbitos que nos movemos; haría esa atenta recomendación; y terminaría sugiriendo Presidente en cuanto al formato del documento en los considerandos, hacer la modificación solamente en cuanto a que diga como empiezan los otros dos numerales, en el numeral primero dice “con fundamento”, pero que se ponga “considerando que según lo previsto” y todo lo demás y en el penúltimo párrafo de la parte final del segunda página del penúltimo párrafo dice “por lo que se concluye que la cantidad actual que se tienen coma. -----

Ciudadano **JOSÉ AGUILAR CEBALLOS**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL:** Tenemos los correos electrónicos de las personas que han fungido, entonces con esa base de datos hay que empezar a enviar correos y enviar la convocatoria , y pues el mismo Instituto que empiece con rueda de prensa y que cada uno de ustedes pudiera asistir a los medios, un segundo comentarios muy breve sobre las observaciones del Consejero Rodrigo que ha estado haciendo, creo que es una buena propuesta, creo que el perfeccionar los trabajos nunca será por demás, si hay posibilidad de

que el instituto pudiera aportar un curso para la gente que solicitó, un curso breve, sencillo, nunca se deja de aprender, independientemente de que estamos leyendo una gran cantidad de documentos, pero sí avalaría si este instituto pone sobre la mesa un curso. -----

Ciudadano **GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE**, Representante Propietario del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.**: Si con los antecedentes de las personas que han estado en los consejos distritales, con las que participaron pretendiendo ser Consejeros del Instituto Electoral, ¿por qué no se interesaron?, seguramente que la máxima publicidad no fue óptima, también cuando se publica algo de un periódico hay que decirle al periodista que a manera de entrevista haga una nota y lo hace porque entra dinero con la publicación y hacen la nota, una propuesta en el sentido de que a las escuelas superiores, hay abogados que les dan derecho electoral y el instituto pudiera hacerles una invitación para que hagan propuestas de ese personal y que les sirva de retroalimentación, y que incluso inviten a algunos como observadores, esa es una propuesta que hago y ya lo dijo la Consejera Helga, que hay colegios de abogados, hay mucho abogado sin empleo, no porque se tenga un título tenga éxito profesional, pero sí hay bases pero se les puede invitar para que participen o una consulta breve tipo estadística en un universo de cien personas de doscientas, verlo insacular, porque es importante y no quiero decirles cómo van en la votación -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Sumarme a la preocupación sobre la participación que ha tenido esta convocatoria, y recomendar en lo que respecta a la poca participación de mujeres que pudiéramos vincularnos con los institutos municipales de la mujer, institutos ellos tienen una base de datos importante de mujeres que asisten a las diversas capacitaciones que realizan y difundir ahí la convocatoria. -

No habiendo más comentarios, la **SECRETARIA EJECUTIVA** manifestó: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica, se le pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del punto de acuerdo del Consejero Presidente con las modificaciones; por lo que les solicito manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que existían siete voto a favor.

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo que presentó. -----

A continuación la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

Continuando con el uso de la voz la **SECRETARIA EJECUTIVA** informó lo siguiente: Antes de dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, daré lectura al escrito que presentó el Ciudadano Gabriel Fernando Santillán Roque. Oficio Consejo Estatal Electoral/PMBC/22/2015, Mexicali, B.C. a 19 de noviembre de 2015, Licenciado Javier Garay Sánchez. El que suscribe al profesor Gabriel Fernando Santillán Roque, en mi calidad de Representante Legal del Partido Municipalista de B.C., comparezco ante usted para solicitarle lo siguiente: Se incluya en el orden del día, un punto de acuerdo en asuntos generales, respecto de una nota aclaratoria debido a que el dictamen número cuatro, aprobado por el Pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California el día dieciocho de noviembre de dos mil quince, contiene una omisión en los “antecedentes” y es necesario que se aclare para posteriores efectos legales. Asimismo, se incluya un punto de acuerdo para que en alcance, se le realice textualmente al C. Ramiro Orea Hernández, respecto de la notificación hecha del Dictamen Número Cuatro, donde se le indique y aclare textualmente que la citada notificación es solo para efectos de su conocimiento, más no para que realice convocatorias ni recabar documentos, para posteriormente presentarlos ante este instituto electoral. “Defendamos a B.C. de la

incomprensión del gobierno y de malos legisladores”, Profesor Gabriel Fernando Santillán Roque, Autor intelectual, Coordinador Estatal y Representante Legal. -----

Posteriormente el **CONSEJERO PRESIDENTE** le cedió la palabra al Ciudadano **GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE**, Representante Propietario del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.:** En el dictamen número cuatro de antecedentes el Consejero Daniel García, se omitió, dice que desde el día once de septiembre de dos mil trece un servidor convoqué a las dirigencias para que una comisión de cinco nos reuniéramos el día dieciséis de septiembre, pero omitió decir que yo traje una convocatoria en la cual platiqué con el Consejero Presidente y me la recibieron, tenía fecha primero de octubre y fue recibida no sé si el tres, entonces yo le pregunté al Licenciado Oscar que tiene la Comisión del Régimen de Partidos Políticos que porqué no había agregado al expediente esto, que por qué no agregaba al expediente un documento de fe de erratas que presenté el diecisiete de octubre y él me dijo no, nada más mandé del primero de octubre al quince de septiembre, entonces no viene aquí, yo convoqué como representante legal, convoqué a la asamblea estatal para elegir comité ejecutivo estatal y después de que yo convoqué para semblantear algo que ya sospechaba y para dar certeza nos reunimos el dieciséis de septiembre y fue ahí donde me dí cuenta del plan que se estaba maquilando de que el Senador Blázquez se apoderara del partido, apoyado por el ex Consejero Jaime Vargas Flores, y aquí dice en el segundo antecedente que el catorce de septiembre Ramiro Orea ostentándose como Presidente de las asamblea estatal del Municipalista, todavía ni se hacía la asamblea del día diecinueve que yo suspendí tres días antes y él metió una convocatoria de la cual no le dieron vista; hay cosas raras que están pasando cuando me notifica algún documento, ponen mi nombre y luego miembro del Partido Municipalista, entonces cuando les digo soy el Representante legal y dicen hay que preguntarle al licenciado Oscar haber si autoriza, les he regresado cuatro documentos, en uno le pedí copias simples a la Secretaria Ejecutiva y la Secretaria Ejecutiva dice en un oficio, profesor Santillán y en el oficio que me dicen para que la reciba me dice profesor Santillán miembro del Partido, digo oye no hay congruencia en esto, y se los regreso, entonces qué les pasa; el día de ayer que salimos de la sesión fui al edificio de enfrente y aquí estaba Ramiro salió y ahí una dama y dice Ramiro tráeme la documentación, había gente, y después “ya te vas”, “tráeme la documentación”, “después”, y luego dice: “me urgen me traigas los papeles” y dice Ramiro “más tarde vengo, ahorita voy a festejar”, y yo pregunté ¿quién es esa?, es la licenciada Perla Esquivel de la asesoría jurídica, yo no sé con quien trabaja ella, a quien apoya, ¿por qué hace eso” y después Ramiro andaba juntando firmas y diciendo que iba hacer una asamblea el día quince, que ya había ganado, y pues le dieron gane al Ramiro, por eso es esto que la notificación sea Ramiro en el sentido de que para su conocimiento, no para que haga otra asamblea, no para que convoque; ciertamente que en el resolutivo ocho dice que va a convocar la asamblea cuando inicié el partido, cuando empecé a invitar gente siempre dije los Consejeros van a decidir en su momento las candidaturas en su momento y las dirigencias ¿y qué pasa?, pues los afilió Ramiro al Partido de la Revolución Democrática, los Consejeros están afiliados al Partido de la Revolución Democrática, están afiliados los de Ensenada, Tecate y Mexicali, por que quisieron incidir en las votaciones de las municipales, también a los de Tijuana todas de la coordinadora nacional y del SNTE y el artículo 40 es muy claro, prohíbe que la formación de partidos creo que esto tiene que ver con lo que hizo Elba Esther Gordillo con apoyo de los maestros y aquí acotaron esa situación y en la formación de nuevos partidos. --

En ese momento interrumpe el **CONSEJERO PRESIDENTE** para decir: Profesor el dictamen al que usted hace mención, fue discutido en dictamen fue aprobado en comisión y en el Pleno el día de ayer si a usted en el dictamen no le parece está en su derecho, pero no es la instancia ésta, no debería usted tomar de una sesión ordinaria porque así lo estoy viendo de someter un asunto general, porque no es el espíritu de asuntos general el venir a discutir un dictamen que ya fue aprobado, la instancia correspondiente no es ésta, es el Tribunal para impugnarlo, yo respetuosamente lo he escuchado, y estoy que está diciendo lo dijo ayer y seguramente lo dijo el domingo, como se lo dije personalmente este es un asunto

del partido y no es el pleno para esto, y está en posibilidad de impugnar un acuerdo yo se lo comento respetuosamente, en respeto al tiempo y a los demás y al asunto al que nos trae el pleno no es ese , si hubiese un comentario en ese sentido no podemos estar discutiendo algo que ya se discutió y ya se voto por más que usted no esté de acuerdo. -----

Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA** expresó lo siguiente: Lo que acaba usted de señalar es propiamente lo que la propia Ley establece en la discusión el artículo 110, se deben de establecer principios de continuidad no se puede reabrir un caso ya resuelto por el Pleno sino acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial y hacer valer algún agravio que ya cometido en este caso al Representante del Partido Municipalista de BC, sin embargo considero que no hay tal, porque estipulamos lo que expone el 129 de la Ley dice que se debe ser improcedente los recursos en este caso el reclamo, estoy viendo que está plasmado en el escrito porque no expresan agravios o los que se expongan no tengan relación directa con el marco o resolución que se impone por estas razones es inatendible el reclamo que hace el representante. -----

Posteriormente pidió la palabra la **CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO** y esto dijo: Coincido totalmente, hay que recordar que en materia electoral hay procedimientos, tiempos, términos con los cuales hacen valer derechos cuando consideramos que se han violentado éstos, y las instancias correspondientes y en este caso debieran ya en el Tribunal de Justicia Electoral que es precisamente la autoridad jurisdiccional que revisa los actos que esta autoridad administrativa emite a través de acuerdos o resoluciones el principio de objetividad es precisamente para ganar la seguridad jurídica de los propios actos de la autoridad y el tener que revisa una vez que se haya tomado un acuerdo a revisar y que ya fueron acordados creo que no abona, en este caso he revisado el documento al cual se le dio lectura y efectivamente lo que he visto en el documento es una modificación que se realice a un dictamen que ya fue aprobado por esta autoridad electoral y que en todo caso ahorita estaría corriendo término precisamente para manifestarse ante la autoridad correspondiente y en el caso de la representación o la manifestación al señor Ramiro Orea, lo único que esta autoridad hace en el dictamen es darle cumplimiento a uno de los efectos de la sentencia RI-024/2015 que establece en un párrafo a efecto el Consejo General deberá resolver en definitiva a lo que a derecho corresponde hecho lo anterior notificarle al recurrente y al tercero interesado dentro de las 24 horas siguientes y quien comparece como tercer interesado en este recurso en Ramiro Orea es en esos términos que se le da la notificación en el dictamen correspondiente. -----

Ciudadano **GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE**, Representante Propietario del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.:** Soy el Representante legal y se los he asentado desde el dos de enero y el catorce iniciamos con este partido por qué esa intención oscura, y sí ya se comentaron pero no se ha solucionado tuve que pasar todo esto para que fuera evidente por qué omitió licenciado Daniel García, poner la convocatoria que yo hice, porque convoque a cinco personas, pero eso les dice que no mandaron los elementos suficientes al Tribunal, eso es engaño, ahora Ramiro ya está convocando y la convocatoria hasta a internet la subieron, solo quiero que quede asentado como un antecedente, no debemos olvidar que esta conducta que han tenido es lo que propicio el ex Consejero Jaime Vargas. -----

En ese momento el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA** expresó: Entregamos el expediente al Tribunal de Justicia Electoral integrado con todos los documentos que se exhiben y este Tribunal nos quiere para que agreguemos algún documento en este caso no lo requirió entonces el expediente estaba completo y en lo que señala usted en los puros oficios se le nombra Representante legal, esto en relación porque usted se ha ostentado con diferentes cargos como representante legal, como representante de partido como autor intelectual y es por eso que se le contesta en esos términos si usted quiere únicamente que se le conteste como representante legal, bueno todos los escritos

deben ser, ostentándose así para que en lo subsecuente sea con ese cargo. -----

Acto seguido, la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

8.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **catorce horas con quince minutos** del día **diecinueve de noviembre del año dos mil quince**, se clausura esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **doce fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -

-----C o n s t e-----

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C.P. DEIDA GPE. PADILLA RODRÍGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA